



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

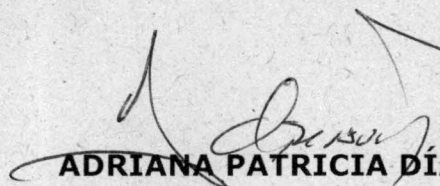
Clase de proceso	PETICIÓN DE HERENCIA
Demandante	Jorge Palacio Sandoval
Demandado	Carola palacio Tavima y otros
Radicación	50001 31 10 003 2013 00247 00
Asunto	Pone en conocimiento de las partes y ordena oficiar
Fecha de la providencia	Junio veinte (20) de dos mil diecisiete (2017)

En atención al informe secretarial obrante a folio 316 del cuaderno principal, este despacho, DISPONE,

*Téngase por agregado al proceso y póngase en conocimiento de las partes el documento allegado por el Subintendente Tarcisio Palomares Mendoza, Técnico Profesional en Documentología.

*En atención a la comunicación precitada se ordena que por secretaría se oficie en los términos allí citados a la SIJIN de la Metropolitana de Villavicencio para que dé cumplimiento a lo ordenado en el último inciso del auto de fecha 8 de noviembre de 2016, la comunicación deberá ser enviada a la dirección allí señalada y se deberá anexar copia del documento obrante a folio 315.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ

Jueza

	
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	
La presente providencia se notificó por ESTADO No.	
77 del	22 JUN 2017
AYELETH FRIEDLADILLA	
